

sociedades, absorbente y absorbida, todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cádiz, 4 de noviembre de 2008.—Promotora Gaditana de Viviendas Sociales, S.A. (Provisa), Eloy Gómez Paulada, Secretario del Consejo de Administración. Gestión Integral del Territorio, S.A. (Gitsa), José Antonio Barroso Toledo, Consejero Delegado.—66.114.

2.ª 18-11-2008

QUEROL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a los señores accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en la calle El Puig de Santa María, 15-17 de Albalat dels Sorells (Valencia) el próximo día 19 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2007, así como de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o consideración de la Junta de Accionistas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Albalat dels Sorells, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Victoria González García.—65.409.

QUEROL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a los señores accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en la calle El Puig de Santa María, 15-17 de Albalat dels Sorells (Valencia) el próximo día 19 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2006, así como de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o consideración de la Junta de Accionistas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Albalat dels Sorells, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Victoria González García.—65.410.

REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, el día 19 de diciembre de 2008, a las 12,00 horas, en el domicilio social de la entidad (Camino dels Reis, s/n, Estadio Municipal de Son Moix), en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 20 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) así como del Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio económico 2007/2008.

Segundo.—Censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2008/2009.

Quinto.—Nombramiento o ratificación, en su caso, de auditores de cuentas de la entidad, con fijación del plazo de duración del encargo.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción o depósito en los Registros Públicos correspondientes.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, diez (10) acciones y las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta. Los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta general.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor, Joan Buades Felíu.—66.519.

RECOA EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 71/2007 seguida contra el deudor «Recoa Express, S. L.», domiciliada en Calle Vía Láctea, s/n., oficina 17 - 28830 - San Fernando de Henares (Madrid) se ha dictado el 21 de octubre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.310,72 euros de principal y de 222,82 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 21 de octubre de 2008.—Secretario-Judicial, Susana Allende Escobés.—65.009.

REHABILITACIONES JOHE, S. L.

Declaración de insolvencia

EL Juzgado de lo Social número 1, de Donostia San Sebastián, Publica:

Que en la ejecutoria número 45/2008 seguida contra el deudor Rehabilitaciones Johe, Sociedad Limitada, domiciliado en Avenida San Salvador, número 40-44 En 2 - 08913 Badalona se ha dictado el 05 de noviembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.016,76 euros de principal y de 1.192,85 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 5 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—64.971.

RESIDENCIA ARABELLA 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (número autos 177/08 ejecución 88/08), y para el pago de 1.992,07 euros de principal, 398,41 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada, Residencia Arabella 2004, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de noviembre de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—64.952.

REUNIÓN DE PATRIMONIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

NUEVA GENERACIÓN, S. A. DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES

(Sociedad absorbida)

PROMOCIONES INMOBILIARIAS CLAUDIO COELLO, S. A.

(Sociedad absorbida)

En esta fecha se ha acordado la fusión mediante absorción de las sociedades íntegramente participadas «Nueva Generación, S. A. de Estudios y Actividades» y «Promociones Inmobiliarias Claudio Coello, S. L.», sociedades unipersonales absorbidas, por «Reunión de Patrimonios, S. L.», sociedad absorbente, ajustándose al proyecto presentado a depósito y al Balance de fusión de 31 de octubre de 2008, también aprobados. Se hace constar el derecho de socios, acreedores y obligacionistas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y el derecho de oposición, según artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador, Ignacio Camuñas Solís.—66.498. 1.ª 18-11-2008